



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ONTÍGOLA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto (Exp 446/2020) que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 6/2020, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, como sigue a continuación:

Partidas de gastos cuyos crédito se disminuye

Partida	Descripción	Euros
338-22609	Gastos diversos cultura. Fiestas	50.000 €

Partida de gastos cuyo crédito se incrementa

Partida	Descripción	Euros
920-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	40.000 €

Partida	Descripción	Euros
231-48	Emergencia Social	10.000 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ontígola 10 de agosto de 2020.-La Alcaldesa-Presidenta, María Engracia Sánchez Ruiz.

Nº. I.-3482